



CONCEJO MUNICIPAL PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

OFICIO

FECHA

DEPENDENCIA

Acto No. 008

OK. Feineth

**ORDEN DEL DÍA
(Enero 13 de 2004)
Sesión Ordinaria**

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

- 1.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 2.- INTERVENCIÓN DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE DICEL S.A., DOCTOR ALFONSO MEZA CAICEDO, SEGÚN PROPOSICIÓN No. 006 DE ENERO 05 DE 2004.
- 3.- POSESIÓN DE LA DOCTORA LUZ ANGELA MERA COBO, COMO CONTRALORA MUNICIPAL.
- 4.- PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL
Presidente

[Signature]
OSCAR ARMANDO TRUJILLO T.
Secretario General

OK
[Signature]

RELACIÓN CONCEJALES PERIODO 2004 – 2007

Siendo las: 9:15 de hoy Martes, 13 de Enero
de 2004, se efectúa el primer llamado a lista.

Siendo las: _____ se efectúa el segundo llamado a lista.

- AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO ✓
- APARICIO DURAN TULIO ENRIQUE ✓
- ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO ✓
- CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO ✓
- EUSSE CEBALLOS IVAN ALBERTO ✓
- ESPINOSA ROJAS WILLIAM ANDREY ✓
- FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR ✓
- GÓMEZ RAYO ARMANDO ✓
- LÓPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO ✓
- MARTINEZ LUZ DEY ✓
- MONCAYO VÉLEZ GIOVANNI ✓
- MUÑOZ FERNÁNDEZ MARIA EUGENIA ✓
- ORTIZ SOTO ERMINSON ✓
- PERLAZA CALLE HUGO ✓
- REYES KURI JUAN FERNANDO ✓
- RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO ✓
- SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO ✓
- SERRANO LUIS ALFREDO ✓
- TINOCO RENDÓN ASMED ✓

Se levanta la sesión a las 10:35 am


OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General



ACTA No. 008
(Enero 13 de 2004)
Sesión Ordinaria

En Palmira (V), siendo las 9:15 a.m. del día martes 13 de enero de 2004, previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira, bajo la Presidencia del H.C. WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL, la Primera Vicepresidencia a cargo del H.C. JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO, la Segunda Vicepresidencia a cargo del H.C. ERMINSON ORTIZ SOTO, y las Secretarías General y Auxiliar de los doctores OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO y NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes H.Concejales:

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| 1.- AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO | 9:15 a.m. |
| 2.- APARICIO DURÁN ENRIQUE | 9:15 a.m. |
| 3.- ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO | 9:15 a.m. |
| 4.- CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO | 9:15 a.m. |
| 5.- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO | 9:15 a.m. |
| 6.- ESPINOZA ROJAS WILLIAM ANDREY | 9:15 a.m. |
| 7.- FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR | 9:15 a.m. |
| 8.- GÓMEZ RAYO ARMANDO | 9:15 a.m. |
| 9.- LOPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO | 9:15 a.m. |
| 10.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ LUZ DEY | 9:15 a.m. |
| 11.- MONCAYO VÉLEZ GIOVANNY | 9:15 a.m. |
| 12.- MUÑOZ FERNÁNDEZ MARÍA EUGENIA | 9:15 a.m. |
| 13.- ORTIZ SOTO ERMINSON | 9:15 a.m. |
| 14.- PERLAZA CALLE HUGO | 9:15 a.m. |
| 15.- REYES KURI JUAN FERNANDO | 9:15 a.m. |
| 16.- RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO | 9:15 a.m. |
| 17.- SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO | 9:15 a.m. |
| 18.- SERRANO ESCOBAR LUIS ALFREDO | 9:15 a.m. |
| 19.- TINOCO RENDÓN ASMED | 9:15 a.m. |

Verificado el Quórum de Ley, se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 3.- INTERVENCIÓN DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE DICEL S.A., DOCTOR ALFONSO MEZA CAICEDO, SEGÚN PROPOSICIÓN No. 006 DE ENERO 05 DE 2004.

- 4.- POSESIÓN DE LA DOCTORA LUZ ANGELA MERA COBO COMO CONTRALORA MUNICIPAL PERÍODO 2004-2007.
- 5.- PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Puesto en consideración y cerrada su discusión, fue aprobado.

Siguiente Punto: "HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA".

Siguiente Punto: "INTERVENCIÓN DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE DICEL S.A., DOCTOR ALFONSO MEZA CAICEDO, SEGÚN PROPOSICIÓN No. 006 DE ENERO 05 DE 2004". El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, ordena la lectura del comunicado que llegara de parte de la Gerencia de DICEL S.A.. Por Secretaría General se da lectura al comunicado enviado por el doctor Alfonso Meza Caicedo, Gerente General de DICEL S.A., el cual se anexa a la presente acta, y "donde solicita el aplazamiento temporal de la presentación del Informe de Gestión, y el Plan de Proyectos para la Vigencia Fiscal 2004, por tratarse de una empresa de servicios públicos de carácter privado, y en virtud del mandato legal de la Ley 142 de 1994, no es posible tener la información definitiva hasta tanto la Asamblea de Accionista no imparta la aprobación de los mismos. Trámite que debe surtirse durante el mes de febrero del año en curso, de acuerdo con los Estatutos y la Ley". Interviene el H.C. ARBOLEDA MÁRQUEZ, manifestando que ya se ha hablado suficiente sobre las inasistencias de estas personas que son prestadoras de servicios públicos y de las empresas en las que hace parte el Municipio, pero si es importante hacerle seguimiento a esas comunicaciones porque la mayor parte de ellos han prometido la entrega de un posterior informe, porque en la actualidad no se han terminado los balances. Lo importante es que por parte de la Mesa Directiva se reitere en la solicitud de esa información. Interviene el H.C. APARICIO DURÁN, manifestando que ve con preocupación el hecho claro de que en éste momento se le niegan los informes al Concejo Municipal, porque hoy por la radio escuchó sobre la existencia de un Informe entregado por el Gerente de ACUAVIVA S.A., a todo el Gabinete Municipal. Será acaso que el Concejo Municipal no se hace sentir, y por eso no se les dan los informes, que no son para ellos, sino para el pueblo palmirano. Entonces, como pareciera que el Concejo Municipal es de menor calidad, es partidario de que a través de una carta, el Presidente, reclame porqué si se pudo enviar un informe a todos los Secretarios del Despacho y no al Concejo Municipal. Por Secretaría General se le informa al Concejal Aparicio Durán que ya se tomó nota de su petición. Interviene el H.C. MONCAYO VÉLEZ, manifestando que sigue insistiendo en el hecho de que muchos de los Secretarios que hoy hacen parte del Gabinete de la Administración Municipal, saben de la existencia de un Reglamento Interno, algo similar o parecido a lo que es la Ley 5ª o Reglamento Interno del Congreso de la República. Y como la Ley 136 de



1994 ordena la adopción de un Reglamento Interno, el Acuerdo 068 de julio de 1994, es una Ley Municipal, que infortunadamente no es ampliamente conocido. El Artículo 69, habla de la obligación que se tiene de mandar con tres días de anticipación los informes antes del debate, pero también habla de que cualquier incumplimiento puede ser oficiado a la Personería Municipal de esa actuación no cumplida, y se abra una investigación disciplinaria contra determinado funcionario. También existe la Moción de Observación, etc.. Le parece que el Concejal Aparicio Durán tiene toda la razón, en cuanto a que la Presidencia tiene toda la oportunidad histórica de dignificar el Concejo Municipal. Sería bueno hacer una sesión conjunta a manera de un Consejo de Gobierno, con la participación de todos los Secretarios, para dárseles a conocer el Reglamento Interno. El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, le recuerda a la Plenaria que dentro del Reglamento Interno existen unas funciones específicas de la Mesa Directiva y del Presidente de la Corporación, y otras, que corresponden al consenso de la Plenaria. Lo que significa, que la Moción de Observación compete únicamente a la Plenaria, y como tal, queda a la espera de lo que se decida. Finalmente, comunica que por Secretaría General, y en su momento, se programará lo de las próximas citaciones e invitaciones a los señores Representantes de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos en el Municipio de Palmira.

Siguiente Punto: "POSESIÓN DE LA DOCTORA LUZ ANGELA MERA COBO COMO CONTRALORA MUNICIPAL PERÍODO 2004-2007". El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, le solicita permiso a la Plenaria para invitar a la Mesa Directiva a la doctora Luz Ángela Mera Cobo, recientemente Electa Contralora Municipal. Por Secretaría General se informa que para la Posesión el día de hoy de la señora Contralora Municipal, doctora Luz Ángela Mera Cobo, se surtió previamente su Elección por parte del Concejo Municipal, el día viernes 09 de enero de 2004. También se adjuntó la certificación de la Notaría Segunda del Circuito de Palmira-Valle, expedida el día ocho de enero de 2004, y donde se declara que no se encuentra inmersa en ningún régimen de inhabilidades legales y constitucionales para desempeñar el cargo de Contralora Municipal. El señor Presidente le toma el Juramento de rigor, y le pregunta a la Plenaria, si ratifica la Elección de la doctora Luz Ángela Mera Cobo, como Contralora Municipal Período Constitucional y Legal, lo que es aprobado. De esta manera, declara formalmente Posesionada como Contralora Municipal Período Constitucional y Legal, a la doctora LUZ ÁNGELA MERA COBO. Interviene la señora Contralora Municipal, doctora LUZ ÁNGELA MERA COBO, manifestando que el acto que acaba de ocurrir es de un enorme significado y simbolismo, por lo trascendental del mismo y las múltiples vicisitudes en torno al logro de esta meta. En efecto, se conjugan diversas circunstancias que hicieron posible su postulación, designación, y finalmente, Elección como Contralora de la ciudad de Palmira. Dichas circunstancias marcan en su vida una huella imborrable de fraternidad y agradecimiento para con todas aquellas personas que de una forma u otra, han

sido determinantes en éste proceso. En primera instancia, al Altísimo por acompañarla y proteger su aspiración, haciendo posible la realización de su sueño. A su queridísima familia, a sus fallecidos padres, que le hicieron una persona honesta, luchadora, combativa, una mujer sensible, dispuesta al servicio de sus semejantes, comprometida en forma apasionada con la construcción de un mundo mejor. En el cual podemos sentir el goce de disfrutar una vida de esfuerzos, de luchas pero también de realizaciones. Una vida llena de sueños, de sudores, pero también de victorias. A su hijo, motor central de su existencia, razón de su permanente lucha de superación, a sus amadísimos hermanos, quienes son el refugio y consuelo en los momentos difíciles, con los cuales comparte sus penas y alegrías. A sus queridos sobrinos, a sus afectuosos cuñados, unidos todos por el afecto del respeto y el cariño, quienes suelen animarle para continuar y mantener el norte con firmeza, aunque vientos de tempestad traten de derrumbarla. Gratitud hacia su amiga Gloria Amparo, que le brindó la oportunidad de empezar a caminar por el sendero del Control Fiscal, al ser la Directora del Centro Regional, ubicado en nuestra ciudad, y donde acompañada por un excelente equipo de trabajo, lograron posesionarse como el mejor Centro existente en el Valle del Cauca, y con la gestión adelantada, lograron contribuir con el mejoramiento de los Municipios circunvecinos. Gratitud inmensa para con todos los H.Concejales, que en forma irrestricta le respaldaron y han depositado su confianza en ella, porque con certeza esta mujer palmirana, trabajará de manera incansable por el desarrollo de nuestra ciudad. Ya que la verdadera esencia del control fiscal radica en la prevención del daño patrimonial y no en la recuperación del recurso evadido. La verdadera esencia del control está en evaluar y contribuir con el aprovechamiento de los recursos del fisco, exigiendo el cumplimiento de los principios constitucionales y legales como la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad, y los costos ambientales, los cuales permitirán medir la relación costo-beneficio, que redundará en una Gerencia Pública Eficiente. Gratitud para con aquellas personas que posibilitaron su crecimiento personal, profesional y laboral, como el inolvidable Guido Reyes Scarpetta, y su amigo Gustavo Cataño Morales. Y finalmente, se despide invitando a los Servidores Públicos presentes y no presentes, a realizar una exitosa gestión que posicione a la Contraloría Municipal, como un ente eficiente y necesario, que permita desvirtuar los argumentos presidenciales. Un ente que ayude a mejorar el control interno de las entidades, que refuerce el control disciplinario. Un ente que vele porque lo público sea eficiente, transparente y revitable. Contándose lógicamente con las herramientas necesarias para ello, como son en primera instancia la valorización y motivación que por ende debe prevalecer en toda empresa donde su capital más valioso sea el recurso humano. Un recurso humano valorado, motivado y capacitado, da como resultado compromiso, esfuerzo y trabajo eficiente. Y a Ustedes, ciudadanos palmiranos, ayúdenle. Igualmente, los organismo de participación ciudadana, y en general, toda la ciudadanía pensante y actuante, a contribuir con el mejoramiento de la ciudad



para que ella sea un mejor hogar de propios y extraños. Que les ayude la Providencia a acertar. Muchísimas gracias a todos Ustedes.

Siguiente Punto: "PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS". Por Secretaría General se informa que no hay Proposiciones ni Comunicaciones sobre la Mesa Directiva. En el Punto de VARIOS, interviene el H.C. MONCAYO VÉLEZ, manifestando que el Concejo Municipal debe lamentar profundamente el sensible fallecimiento del ingeniero agrónomo Ariel Gil Benavides, quien en varias oportunidades se desempeñara como funcionario público de la Administración Municipal. Sepelio que se realizará hoy a partir de las 4 de la tarde. Solicita que por Secretaría General se le allegue en nota de estilo a sus familiares, el pesar que embarga al Concejo Municipal por tan lamentable deceso. En segundo lugar, quiere hablar de un tema muy delicado y que piensa debe ser tratado con el Alcalde Municipal lo más pronto posible, y tiene que ver con la Póliza del Seguro de Vida y la Póliza de Salud de los Concejales, por encontrarse vencida desde el año pasado, lo que indica que hasta el momento no ha sido renovada. Pareciera también que la única empresa que asegura a los Concejales de Palmira no lo va a hacer más, lo preocupante repite tiene que ver con la decisión generalizada de las empresas de seguros en no asegurar a Concejales. En ese sentido se ha filtrado la información de que se abrirá una licitación, y aunque no se tengan problemas con nadie, solicita el nombramiento de una Comisión Accidental para que se apersona de esa situación. Interviene el H.C. EUSSE CEBALLOS, manifestando que le aclara al Concejal Moncayo Vélez, que el Seguro de Salud si se encuentra vencido, mientras que el Seguro de vida vence en el mes de mayo. Y en la actualidad la Empresa Aseguradora se encuentra asegurando a los Concejales nuevos hasta el mes de mayo. Interpela el H.C. LOPEZ RODRÍGUEZ, manifestando que quiere precisarle al Concejal Moncayo Vélez, que en realidad no se encuentran desasegurados del todo porque así se encuentre vencida la Póliza de Salud e incluso la Póliza de Vida, no se haya renovado, la Alcaldía Municipal tiene la obligación de velar por la salud de los Concejales por su calidad de Servidores Públicos. Continúa en el uso de la palabra el H.C. MONCAYO VÉLEZ, manifestando que se hace necesario que por intermedio de la Presidencia se logre la reunión del Concejo en pleno y el señor Alcalde, en el corto plazo para tratar no sólo lo de las Pólizas de Salud y de Vida, sino otros temas de enorme interés para todos. Uno de ellos corresponde a que el Presupuesto del Concejo Municipal no alcanza sino exclusivamente para pagar los honorarios de los Concejales y para nada más, y que los Gastos de Funcionamiento no alcanzan para pagar el personal, lo que es supremamente grave porque de los 19 micrófonos sólo funcionan 05, no se tiene bombillería, y debe hacerse mantenimiento al aire acondicionado y al equipo de sonido. El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, le responde al Concejal Moncayo Vélez, que el Concejo Municipal en pleno tiene cita con el señor Alcalde a un desayuno de trabajo el próximo jueves a la 8:00 de la mañana en el 9º piso. Que las solicitudes o deficiencias

que presenta el Hemiciclo, infortunadamente son las mismas de los últimos 6 meses. Que en materia de las Pólizas de Vida y de Salud, es cierto lo dicho por el Concejal Eusse Ceballos, en cuanto a que el Seguro de Vida está vigente hasta el mes de mayo del año en curso, y que en esas condiciones se tramita la vinculación de los nuevos Concejales. Y que el señor Alcalde y la Secretaria de Servicios Administrativos se comprometieron en darle respuesta a todos los interrogantes del Concejo Municipal, en la reunión del próximo jueves. Interviene la H.C. MUÑOZ FERNÁNDEZ, manifestando que solamente quiere decir que es cierto que a la Administración Municipal le corresponde el cubrimiento de todos los gastos en el evento de quedar por fuera de la Póliza de Salud los Concejales, y tal como sucede en estos momentos. Pero en el caso personal, no tiene el dinero para cubrir lo que cuesta la operación del brazo a la cual debe someterse, y la situación es mucho más grave de lo que parece porque de acuerdo a la Ley 734, un funcionario incurre en una causal de mala conducta al dejar sin cubrimiento de salud a los Concejales. Sencillamente la Póliza de Salud venció el 28 de diciembre de 2003 y por parte de la Administración Municipal no se previó eso. Situación que pone en conocimiento del doctor Arturo Calle Forero, Asesor de Control Interno de la Personería Municipal, concretamente quiere saber, a qué funcionario le corresponde el conocimiento de la Póliza de Seguridad de los Concejales, y porqué se dejó vencer?. Algo que debe reconsiderarse con importancia es que de no volverse a renovar las Pólizas de Salud y Vida con la actual empresa, podrían perder la antigüedad ganada. Interviene el H.C. CHAVEZ RIVERA, manifestando que quiere desearle a la señora Contralora del Municipio de Palmira, doctora Luz Ángela Mera Cobo, los más sinceros éxitos en la nueva gestión que arranca, además, porque en compañía del señor Alcalde y éste Concejo Municipal, se pretende un trabajo mancomunado para sacar adelante a Palmira. También se une a los sentimientos de pesar por el sensible fallecimiento del ingeniero Agrónomo Ariel Gil Benavides. Solicita que por Secretaría General se le haga llegar a sus parientes una nota de estilo. Nuevamente aprovecha el uso de la palabra para anunciar que la bancada Caicedista "Nueva Generación", que tiene el honor de representar, viene trabajando en la actualización del Reglamento Interno. El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, le recuerda a la Plenaria que mañana se realizará un Consejo de Seguridad, y por ende, se hará presente el Gabinete Municipal en pleno, lo ideal sería retransmitirles todas las inquietudes en el Punto de Varios. Informa a la vez, que la sesión del jueves será a las 2:00 p.m., por la reunión se que tendrá en las horas de la mañana con el señor Alcalde. Y concluye, agradeciendo la presencia en Plenaria de la reciente Electa y Posesionada Contralora Municipal, doctora LUZ ÁNGELA MERA COBO. Interviene el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que el tema del Reglamento Interno es bien importante, por ello le aclara al Concejal Chávez Rivera, que no es una preocupación exclusiva de la bancada Caicedista sino de los 19 Concejales. Y en lo que tiene que ver con lo de las Póliza de Salud y de Vida, solicita una copia de esa documentación

porque entiende que el Concejal Ortiz Soto, no se encuentra asegurado. Y en lo que tiene que ver con la reparación del Recinto del Concejo, es un tema que ya fue tratado incluso con el propio señor Alcalde, por ello abona la gestión que viene haciendo el Presidente Rodríguez Cabal. Quedan a la espera de la colaboración ofrecida por el señor Alcalde, porque la verdad es que han pasado varios Presidentes, y no se ha dado ninguna mejoría. Se da lectura a la Proposición No. 023, “INVÍTESE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE Y AL RECTOR DE LA SEDE PALMIRA, Y CÍTESE AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE RESPONDAN EL SIGUIENTE CUESTIONARIO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA: 1.- CÓMO VA LA NEGOCIACIÓN DEL PREDIO CON EL INGENIO MANUELITA S.A. (ASPECTO JURÍDICO). 2.- CÓMO VA EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE PALMIRA. 3.- CUÁNTO SE HA RECAUDADO A LA FECHA POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL VALLE, EL USO DE ESOS RECURSOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS, ETC.. 4.- CUÁNTO HA RECAUDADO LA UNIVERSIDAD POR EL BONO PRO-SEDE (RENDIMIENTOS FINANCIEROS). 5.- EN CUÁNTO TIEMPO TIENE PREVISTO LA UNIVERSIDAD, LA ENTREGA DE LA SEDE A NUESTRA CIUDAD”, cuya proponente es la H.C. MUÑOZ FERNÁNDEZ. Puesta en consideración. Interviene el H.C. LÓPEZ RODRÍGUEZ, manifestando que quiere que la Proposición se adicione, cursándosele también invitación para ese día a los Secretarios de Educación y Hacienda, al Personero y a la Contralora Municipal. Se da lectura a la Proposición Aditiva No. 023A, “QUE PARA LA MISMA FECHA, SE CITE A LOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA MUNICIPAL, AL PERSONERO Y CONTRALORA MUNICIPAL”, cuyo proponente es el H.C. LÓPEZ RODRÍGUEZ. Puesta en consideración. Interviene el H.C. ORTIZ SOTO, manifestando que la Proposición es clara en cuanto a que quiere conocerse en quién recae la propiedad de esos predios, y después, en qué van las gestiones de la negociación de esos predios. Interviene el H.C. APARICIO DURÁN, manifestando que también quiere que se adicione la Proposición, porque a la matricula se le cobra un bono Pro-Sede, desde hace aproximadamente 10 ó 12 años, dineros totalmente distintos a la Estampilla. La verdad es que con el monto de esos dineros ya se hubiera construido la Universidad del Valle Sede Palmira. Qué se les diga: 1.- Dónde están los dineros, y cuál es el monto?. 2.- Sí han rendido intereses financieros o qué pasó con ellos?. Y cómo se ha pagado una Estampilla y un sobreprecio en la matricula llamado Pro-Sede, solicita que se les diga, dónde están los dineros y cuando se visualizará definitivamente la construcción de la planta física en la ciudad de Palmira. Interviene el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que es para complementar lo dicho por el Concejal Aparicio Durán, porque la verdad es que al estudiantado palmirano se le cobra la Estampilla Pro-Sede, pero el Municipio de Palmira es quién les da la Sede (el Coliseo de Ferias), y paga los Servicios Públicos. Interviene la H.C. Proponente MUÑOZ

FERNÁNDEZ, manifestando que desde hace 6 años se viene invitando a la Universidad del Valle, y en diversas ocasiones se han formulado los interrogantes que hoy nuevamente retoma el Concejal Aparicio Durán. No es posible que a los muchachos de Palmira, la Univalle les tenga en un sitio adecuado para exhibir gallinas, conejos, caballos, vacas, etc., subyugándoseles desde el punto académico, cuando se trata en realidad esa planta física de un Coliseo de Ferias, diseñado para la exhibición de maquinaria agropecuaria e industrial. Debe pedírsele a la Univalle cumplimiento en la construcción de su Sede Palmira. Interviene el H.C. MONCAYO VÉLEZ, manifestando que si su memoria no le falla el Proceso de la Sede Univalle en Palmira ha sido liderado por el Concejo Municipal, tal como ocurrió en el Período de 1995-1997, y se suscribió un Convenio con la Familia Villegas que posteriormente fue incumplido. Después, y al tenor de la Ley 388 o Plan de Ordenamiento Territorial, tanto el Alcalde como el Concejo Municipal se preocuparon porque la Univalle tuviese una Sede en Palmira, y se suscribió un Convenio con Manuelita S.A., que parece ser será una realidad en poco tiempo. Por ello cobra importancia conocer, lo qué ha pasado con esos dineros Pro-Sede Univalle Palmira?, porque de haber sido desviados la Contraloría General de la República debe tomar cartas en el asunto. Interviene el H.C. FONSECA CAMARGO, manifestando que solamente quiere conocer el texto final de la Proposición. El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, le contesta al Concejal Fonseca Camargo, que se atenderá su petición a continuación. Interviene el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que sería bueno revisar el Acuerdo, porque dice, "Pro Universidad del Valle", y no se especifica que se trate de la Sede Palmira. De esta forma ellos pueden coger el dinero y llevarlo a dónde quieran, y no encontrarse inmersos en ninguna irregularidad. Interpela el H.C. LÓPEZ RODRÍGUEZ, manifestando que se conoce que la Univalle Palmira empezó a operar jurídicamente como una Fundación, y en ella hacían parte Manuelita, algunas personalidades de la ciudad, la Alcaldía y el Concejo Municipal de Palmira. El posterior crecimiento de la universidad permitió que los dineros se recaudaran aquí pero eran enviados a la Univalle Cali, lo que ocasionaba grandes traumatismos. Situación que obligó a que la Univalle Palmira captara sus propios dineros y los manejara a su arbitrio. Estado de cosas que permiten visualizar que la determinación y ubicación de esos dineros no es nada fácil, así la Estampilla tenga como fin la construcción de esa Sede. Continúa en el uso de la palabra el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que por lo anterior es bueno revisar el Acuerdo, porque si mal no está, esos recaudos tienen una destinación específica que la Univalle ha incumplido, incurriendo en un Peculado. Adiciona la Proposición en los siguientes términos: "Que se revise el Acuerdo, y de ser posible, que se modifique, para que literalmente diga que "los dineros que se recauden en Palmira Pro-Univalle sean invertidos en la Sede Palmira, y no se lleven para otras Sedes a nivel del Valle". Por Secretaría General nuevamente se da lectura a la Proposición No. 023, "INVÍTESE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE Y AL

RECTOR DE LA SEDE PALMIRA, Y CÍTESE A LOS SECRETARIOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, EDUCACIÓN, HACIENDA, ASÍ MISMO, AL SEÑOR PERSONERO Y SEÑORA CONTRALORA, PARA QUE RESPONDAN EL SIGUIENTE CUESTIONARIO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA: 1.- CÓMO VA LA NEGOCIACIÓN DEL PREDIO CON EL INGENIO MANUELITA S.A. (ASPECTO JURÍDICO). 2.- CÓMO VA EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE PALMIRA. 3.- CUÁNTO SE HA RECAUDADO A LA FECHA POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL VALLE, EL USO DE ESOS RECURSOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS, ETC.. 4.- CUÁNTO HA RECAUDADO LA UNIVERSIDAD POR EL BONO PRO-SEDE (RENDIMIENTOS FINANCIEROS). 5.- EN CUÁNTO TIEMPO TIENE PREVISTO LA UNIVERSIDAD, LA ENTREGA DE LA SEDE A NUESTRA CIUDAD”, cuyos proponentes son los H.Concejales: MUÑOZ FERNÁNDEZ, LOPEZ RODRÍGUEZ, APARICIO DURÁN, CHÁVEZ RIVERA, PERLAZA CALLE, y ESPINOZA ROJAS. Puesta en consideración y cerrada su discusión, fue aprobada. Por Secretaría General se informa que no hay Comunicaciones sobre la Mesa Directiva. En el Punto de Varios, interviene la H.C. MARTINEZ MARTINEZ, manifestando que de acuerdo a lo manifestado por el Concejal Chávez Rivera, considera que son 19 Concejales para trabajar mancomunadamente en la reforma de los Estatutos del Reglamento Interno del Concejo Municipal. Lo importante sería que se tuviesen en cuenta todos los conceptos. El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, le comunica a la Plenaria que ya definidas las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal, la Mesa Directiva empezará a designar a los Ponentes de los Proyectos de Acuerdo que ya han llegado, para darle tránsito a las Comisiones respectivas. También le aclara a la Concejala Martínez Martínez, que aunque pertenece a una Comisión puede participar en todas. Interviene el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que quiere explicarle a la Concejala Martínez Martínez, cuál es el procedimiento que se utiliza cuando llega al Concejo Municipal un Proyecto de Acuerdo. E inicia diciéndole, que hace dos años, en compañía de otros Concejales radicó en la Secretaría General el Proyecto de Acuerdo del Reglamento Interno del Concejo Municipal, conocimiento que recayó en la Comisión de Ética, y su Ponente fue el Concejal y Licenciado Miguel Antonio Torres Salcedo. Documento que a pesar de tener 102 Artículos, solamente fue discutido en unos 20 Artículos aproximadamente. El Proyecto de Acuerdo por no haberse discutido, fue archivado. Actualmente le ha solicitado al Secretario General la devolución del Proyecto de Acuerdo, para que de manera conjunta la bancada Caicedista, el Concejal Perlaza Calle y los demás Concejales, que a si lo dispongan, sean sus Proponentes. Una vez radicado pasará a la Comisión respectiva, donde surtirá el Primer Debate por parte de los Proponentes y los Ponentes designados por la Presidencia, instancia donde tienen cabida todos los conceptos y aportes de los 19 Concejales, en aras de materializar un buen Reglamento Interno. Posteriormente surtiría su Segundo Debate en Plenaria.



Le garantiza la participación de todos los 19 Concejales en tan importante estudio. Por Secretaría General se anuncia la lectura de dos comunicados. El primero, el enviado por el Departamento de Policía Valle, Estación Palmira, suscrito por el Teniente Coronel Javier Orlando Segura Cañón, el cual se anexa a la presente acta, y en el cual se recuerda que mañana a partir de las 8:00 de la mañana se realizará un Consejo de Seguridad con la participación de todos los Secretarios de Despacho y el señor Alcalde Municipal. Los temas a tratar son el Plan de Acción 2004, Presentación Estadística Operativa, e Índice Delincuencial. Y el segundo, donde se habla del nombramiento de los Presidentes de las Comisiones Permanentes, por parte del Presidente Titular.

Agotado el orden del día el señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:35 a.m. y convoca para el día miércoles 14 de enero de 2003 a las 8:00 a.m.

Se deja constancia que el Asesor de Control Interno de la Personería Municipal, doctor Arturo Calle Forero, asistió a la presente sesión.

Se deja constancia que la presente Acta fue elaborada de manera sucinta dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1994, y su contenido total se encuentra consignado en los casetes Nos. 011, 012, y en el archivo de la H.Corporación Edilicia.


WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ CABAL
PRESIDENTE


JOAQUIN OSCAR FONSECA CAMARGO
PRIMER VICEPRESIDENTE


ERMINSON ORTIZ SOTO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE


OSCAR ARMANDO TRUJILLO T.
SECRETARIO GENERAL

LFBG.-